



RESOLUCIÓN EXENTA N° 517-2018

MAT.: Rectificación bases de licitación pública del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas que se señala.

IQUIQUE, -4 MAYO 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. 20, 39 y 45 de la Ley N° 19.253; lo establecido en la Ley N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en la Ley N°21.053 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2018; la Resolución Exenta N°035 de fecha 19 de Enero del año 2018, del Director Nacional (s) de Conadi, que aprueba Distribución presupuestaria por unidades operativa, año 2018; la Resolución Exenta N°167 de fecha 26 de Febrero del año 2018, del Director Nacional (s) de Conadi, que aprueba Modificación de Distribución Presupuestaria por Unidad Operativa, año 2018; lo dispuesto por la Resolución 1600/ 08 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 479 de fecha 26 de abril de 2018 se aprueba bases y convoca a licitación pública denominada "**Regularización y constitución de derechos de aprovechamiento de aguas para indígenas de la Región de Atacama, año 2018**"

2° Que, por error, faltó considerar un profesional Abogado en el punto 6 de sus Bases Técnicas "*Requerimientos mínimos de personal*", dada la especialidad de la licitación.

RESUELVO:

1° **RECTIFÍQUESE** el punto 6 de las Bases Técnicas de la Licitación identificada precedentemente donde dice:

"... a) Un ingeniero civil (en construcción, en obras civiles, estructural, industrial, hidráulico) o constructor civil.

b) Un ingeniero agrónomo o ingeniero agrícola o técnico agrícola.

c) Un topógrafo o geomensor...."

Debe decir:

"...a) Un abogado.

b) Un ingeniero civil o ingeniero hidráulico o ingeniero agrónomo o ingeniero de ejecución agrícola.

c) Un topógrafo o geomensor...."

2° **PUBLÍQUESE** en portal institucional y portal mercadopublico.cl como anexo a Licitación ID 802-21-LQ18

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



BOB BRKOVIC ALMONTE
SUBDIRECTOR NACIONAL IQUIQUE (s)
CONADI

BBA/YAB/MIC/JAG/cpc

Distribución

Unidad Jurídica

Unidad de Tierras y Aguas

Carpeta.-